



FECHA: 1° de febrero de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00311-00
REFERENCIA	Matrimonio Civil
CONTRAYENTES	José Alfredo Antonio Montalvo y Jeovana Montealegre

INFORME

Paso al Despacho de la Señora Jueza, la solicitud de matrimonio de la referencia, informándole que hasta este momento procesal las partes no han cumplido con la carga impuesta en auto anterior. De otra parte, le informo que la suscrita secretaria se comunicó vía telefónica con el señor José Alfredo Antonio Montalvo a fin de concertar las herramientas a utilizar para la realización de la diligencia el día de dieciocho (18) de enero del año en curso a las nueve (09) de la mañana, no obstante, el mismo me indicó que desiste de la solicitud de matrimonio comoquiera que en el mes de diciembre del año pasado contrajo nupcias con la señora Jeovana Montealegre ante la Notaria Única del Círculo de San Andrés.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

627e8c3b1c6024707e1c0905f83aa92c20183c6114f36ee23cf9734ff3767a0b

Documento generado en 01/02/2022 04:55:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**